



Plan de transición para el Sello de Sostenibilidad ICONTEC Versión 2021



Fecha de emisión: marzo 2020

Dirigido a: Empresas titulares del Sello de Sostenibilidad ICONTEC en alianza con Contrebutte.

Durante los últimos 10 años se ha venido creando conciencia a nivel mundial con respecto a la responsabilidad que tienen las organizaciones sobre sus impactos ambientales, sociales y económicos generados debido a sus decisiones y actividades.

En un entorno cada vez más dinámico y retador, regulaciones más estrictas, consumidores cada vez más informados, sumado al protagonismo creciente de los medios de comunicación y redes sociales, las organizaciones han incorporado en su estrategia corporativa la sostenibilidad como uno de los ejes fundamentales para fortalecer y mantener la competitividad en su sector y seguir aportando al desarrollo de país.

Entendiendo la dirección y relevancia que estas nuevas estrategias representan, tanto a escala global como a escala nacional, donde las organizaciones quieren que se les reconozca por su compromiso con la reducción y mitigación de impactos al medio ambiente y a la comunidad, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –**ICONTEC**– ha decidido poner todo su conocimiento y experticia técnica en la ejecución de evaluaciones y diagnósticos de tipo social, ambiental y económico, para actualizar y fortalecer el **Sello de Sostenibilidad** y de esta manera motivar a que las organizaciones de todo nivel, obtengan o mantengan el reconocimiento de sus prácticas en sostenibilidad.

Este distintivo seguirá siendo un sello que se obtiene de forma voluntaria, otorgado por una institución independiente, en este caso **ICONTEC**, y que seguirá acompañando la marca de aquellas organizaciones que cumplan con los requisitos preestablecidos para cada categoría definidos en el referencial desarrollado para este fin.

Los aspectos que se describen a continuación contemplan los principales cambios que tendrá el Sello de Sostenibilidad en su operación.

1. En adelante, la operación del Sello de Sostenibilidad la realizará exclusivamente **ICONTEC**, quien evaluará el cumplimiento en todas las etapas de proceso.
2. Cambio de la plataforma tecnológica para evaluación del Sello.
3. Alineación de requisitos de la Guía De Responsabilidad ISO 26000 con el estándar de Sistema de Gestión de Responsabilidad Social IQNET SR10, dimensiones de Sociedades BIC especificadas en el Decreto 2046 de 2019 y aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

La nueva versión del Sello de Sostenibilidad toma como estructura base algunos referenciales internacionales como la norma IQNET SR10, los cuestionarios del Dow Jones Sustainability Index, ISO 26000, las dimensiones del modelo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), asuntos de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros. Es así como también hemos incluido una nueva dimensión relacionada con el **Direccionamiento y Enfoque Estratégico**, mediante la cual se busca identificar que las organizaciones gestionen los temas de sostenibilidad con un enfoque sistémico, que propendan por la evolución y mejora de manera estratégica en las otras tres dimensiones **económica, ambiental y social** y no como prácticas aisladas.

Con el propósito de facilitar la comparación en términos generales, a continuación, se presenta el resumen de los temas que componen cada dimensión del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** - Contreebute, así como el número de preguntas asociadas a cada dimensión. En la Tabla 1 se resume el Sello de Sostenibilidad vigente y en la Tabla 2, se presenta el resumen del nuevo Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**.

SELLO SOSTENIBILIDAD (Versión Actual)

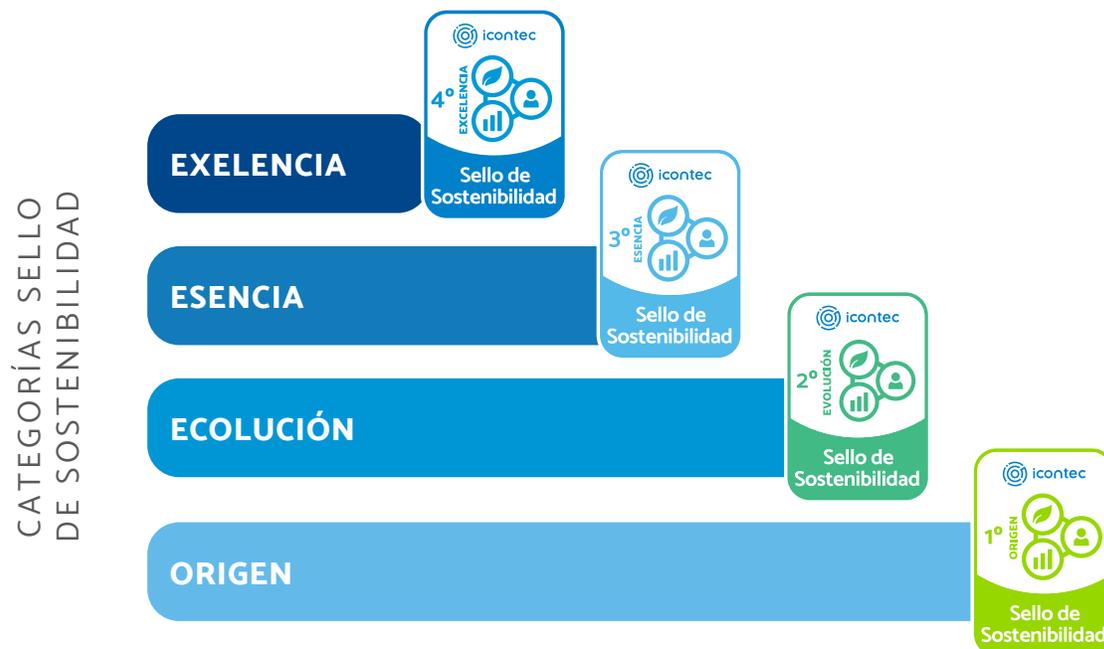
Dimensión	N°	Temática	N° preguntas por temática	N° preguntas por dimensión
AMBIENTAL	1	Política e institucionalidad ambiental	7	24
	2	Cambio Climático	6	
	3	Desempeño Ambiental	11	24
ECONÓMICA	1	Gobierno Corporativo	5	
	2	Política anti corrupción y anti soborno	5	
	3	Planeación y evaluación de riesgos	2	
	4	Responsabilidad del producto / servicio al cliente	6	
SOCIAL	5	Cadena de abastecimiento	6	31
	1	Derechos Humanos	5	
	2	Sociedad	6	
	3	SST	5	
	4	Equidad e igualdad en colaboradores	5	
	5	Bienestar laboral	3	
6	Desarrollo del Talento Humano	7		

TEMAS
14
Total, preguntas Sello de Sostenibilidad
79

Dimensión	N°	Temática	N° preguntas por temática	N° preguntas por dimensión	Preguntas nuevas	Preguntas nuevas por dimensión	Nivel de excelencia
DIREC. ESTRATÉGICO Y ENFOQUE DE GESTIÓN	1	Comprensión de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés	2	19	1	5	6
	2	Alcance de la gestión en sostenibilidad	3		1		
	3	Políticas en sostenibilidad	6				
	4	Responsabilidades y autoridades en sostenibilidad	1		1		
	5	Planeación y evaluación de riesgos	4				
	6	Objetivos de sostenibilidad y su planificación	2		1		
	7	Revisión anual de los logros y retos en sostenibilidad	1		1		
DIMENSIÓN ECONÓMICA	1	Gobierno Corporativo	5	22	1	2	2
	2	Política anti-corrupción y anti-soborno	4				
	3	Responsabilidad del producto / servicio al cliente	6				
	4	Cadena de abastecimiento	7		1		
DIMENSIÓN AMBIENTAL	1	Política e institucionalidad ambiental	5	22		2	2
	2	Cambio Climático	5				
	3	Desempeño Ambiental	12		1		

Dimensión	N°	Temática	N° preguntas por temática	N° preguntas por dimensión	Preguntas nuevas	Preguntas nuevas por dimensión	Nivel de excelencia
DIMENSIÓN SOCIAL	1	Derechos Humanos	3	28		4	4
	2	Comunidad	3				
	3	SST	5				
	4	Equidad e igualdad en colaboradores	5		1		
	5	Bienestar laboral	4		1		
	6	Desarrollo del Talento Humano	8		2		
TEMAS	18	Total, preguntas Sello de Sostenibilidad		91			

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos de este nuevo Sello es motivar a las organizaciones a mejorar su gestión en relación con la sostenibilidad, se ha creado una nueva categoría denominada EXCELENCIA, y se mantienen las categorías tradicionales de ORIGEN, EVOLUCIÓN Y ESENCIA.



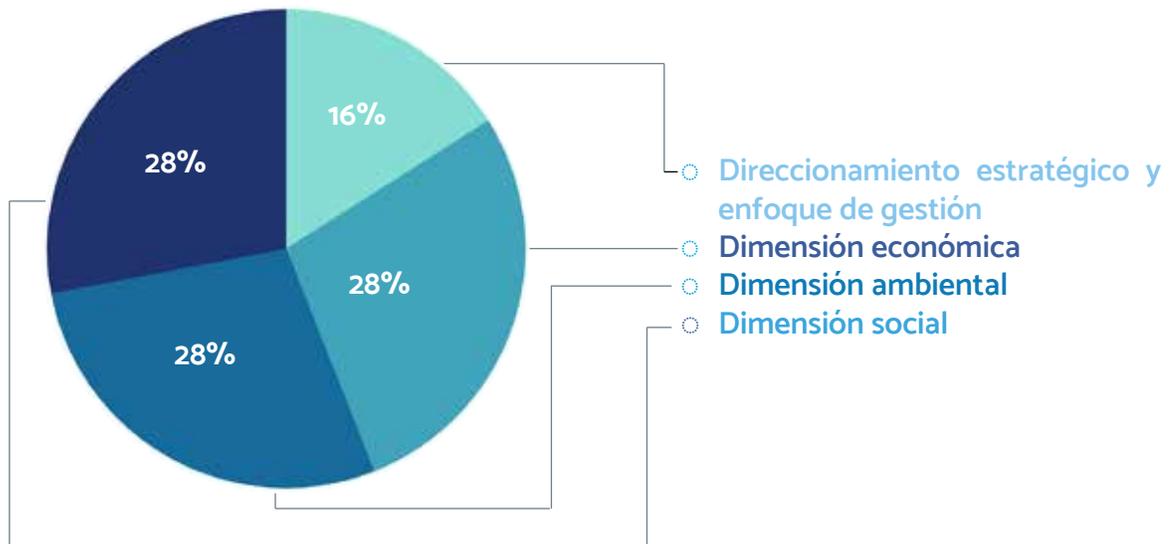
La categoría EXCELENCIA tiene la mayor proporción de su calificación en la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Enfoque de Gestión.

Adicionalmente, con el fin de facilitar la comprensión de las preguntas y posibles respuestas del nuevo Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**, se modificaron y estandarizaron expresiones como se presenta a continuación:

- Se reemplazó la palabra política por compromiso, con el fin de que se entienda que el Sello no pretende evaluar que la organización defina documentos denominados políticas, sino que pueda contar con lineamientos, declaraciones, estatutos, objetivos superiores o directrices, que expresen su intención respecto a un tema específico.
- Se reemplazó la palabra empresa por organización, teniendo en cuenta que esta expresión es más adecuada para el caso de universidades y entidades del estado, entre otras.
- Se eliminó la expresión partes interesadas y se reemplazó por grupos de interés, teniendo en cuenta que esta expresión es más utilizada en estándares relacionados con sostenibilidad como IQNET SR 10, el Global Reporting Initiative y Dow Jones Sustainability Index.
- Cuando se hace referencia a riesgos, se especificó el tipo de riesgo (ejemplo: financieros, operacionales, anti-soborno, socioambientales, ocupacionales, entre otros) teniendo en cuenta que algunas organizaciones pueden tener fortaleza en el análisis de algunos riesgos como financieros y operacionales y ser débiles en otro tipo de riesgos como los socioambientales, por ejemplo.
- Se incluyeron notas aclaratorias y definiciones como análisis de materialidad, compromiso, autoridad, responsabilidad, igualdad de género, entre otras.

La distribución para la ponderación total del nuevo Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** es la siguiente:

Porcentaje de las dimensiones del sello de sostenibilidad



Plan de Transición

1. Condiciones generales para la transición de la certificación de Sello de Sostenibilidad

- 1.1 El periodo de transición del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** en alianza con Contreebute es de 12 meses contados a partir del 01 de marzo de 2021, los cuales finalizaran el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, es importante tener presente que la fecha máxima para la ejecución de la renovación y/o seguimientos es de 30 días antes de la fecha de vencimiento del sello que tenga la organización.
- 1.2 Los Sellos de Sostenibilidad **ICONTEC** en alianza con Contreebute que no realicen su seguimiento o renovación oportunamente, no serán válidos a partir del 01 de marzo de 2022.
- 1.3 **ICONTEC** suspenderá la realización de auditorías (otorgamiento, seguimiento o renovación) del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** en alianza con Contreebute, 12 meses después de la fecha de publicación del presente documento que contiene el período de transición, esto quiere decir el 31 de diciembre de 2021.

- 1.4 A partir del 1 de enero de 2021 todos los servicios de otorgamiento, seguimiento o renovación deben realizarse con la nueva versión del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**.
- 1.5 Para el nuevo Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**, el ciclo de certificación es de dos (2) años, con un único seguimiento al año de haber realizado el otorgamiento o renovación.

2. Organizaciones que soliciten otorgamiento, seguimiento o renovación durante el período de transición y manejo de Sellos suspendidos

Teniendo en cuenta los anteriores cambios y la dinámica con la que se articula la sostenibilidad a la actividad organizacional alrededor del mundo, **ICONTEC** establece las siguientes consideraciones para tener en cuenta en el otorgamiento, renovación, seguimiento y actualización de los Sellos obtenidos antes de febrero de 2021.

Renovaciones:

Para las organizaciones que soliciten renovación de su Sello de Sostenibilidad durante el período de transición, ésta se realizará con el nuevo referencial, en cuyo caso las organizaciones deberán realizar una autoevaluación de mínimos de sostenibilidad en la plataforma, buscando además realizar ajustes acordes con el nuevo cuestionario hasta máximo el 31 de diciembre de 2021.

Seguimientos:

Para las organizaciones que se encuentren dentro de su ciclo de certificación del sello y les corresponda seguimiento, se realizará la evaluación por medio de la plataforma del referencial vigente y se validarán aspectos de avance frente al nuevo referencial del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**, dejando recomendaciones para la implementación de los nuevos requisitos. Es recomendable que las organizaciones decidan evaluarse bajo el nuevo modelo, ya que esto permite que se haga una transición más acertada al nuevo referencial y a las nuevas preguntas que lo componen.

Por lo anterior, los seguimientos que tengan lugar durante el año 2021 podrán realizarse por medio de la plataforma y referencial del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** en alianza con Contreebute o podrán hacerse bajo el nuevo referencial y plataforma del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**.

Sellos Suspendidos:

En caso de que el Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** en alianza con Contreebute se encuentre suspendido durante la vigencia del plan de transición, el titular del sello podrá solicitar la auditoría de reactivación y la auditoría de actualización de manera conjunta. Para tal fin, la auditoría se realizará de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento específico para este servicio y dentro de los plazos establecidos en el presente plan de transición.

3. Alternativas para la transición de la certificación de Sello de Sostenibilidad.

El titular del Sello de Sostenibilidad tiene tres alternativas para realizar la actualización de la certificación:

- **Alternativa A:** Actualización del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** al momento de la auditoría de renovación, si ésta corresponde al ciclo de certificación actual de la organización y se encuentra prevista antes de la fecha límite para la transición. Bajo esta alternativa se realizará un ejercicio de auditoría bajo la nueva metodología y con el nuevo referencial.
- **Alternativa B:** Actualización del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** mediante renovación anticipada con la nueva versión, en fecha anterior al próximo vencimiento de su certificado y antes de la fecha límite para la transición. Bajo esta alternativa se realizará un ejercicio de auditoría bajo la nueva metodología y con el nuevo referencial.
- **Alternativa C:** Actualización del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** al momento de la auditoría de seguimiento, manteniendo el ciclo actual del sello que ya tiene la organización y antes de la fecha límite para la transición. Para la actualización del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** en una auditoría de seguimiento, se ampliará el tiempo de la auditoría en mínimo en un día. Este tiempo dependerá de la información previa que el cliente entregue al ejecutivo de cuenta, la cual será remitida a los profesionales técnico-comerciales para su análisis y la determinación de la necesidad o no de asignar más de un día de auditoría en caso de ser necesario.

Para la Alternativa C y considerando las necesidades de actualización del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC** De las organizaciones titulares de la certificación, **ICONTEC** orientará en la auditoría de seguimiento y actualización, la verificación de la conformidad con los requisitos nuevos del cuestionario desarrollado para este fin, de acuerdo con lo indicado a continuación:

- Una vez se haya realizado la auditoría de actualización, con resultados satisfactorios y de acuerdo con lo establecido por la Unidad Técnica de Validación y Verificación, se procederá a actualizar el certificado con la nueva versión del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**.
- Para las organizaciones que, en su ciclo de certificación actual, les corresponda el segundo seguimiento durante el año destinado a la transición del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**, se realizará renovación anticipada con el nuevo referencial respetando el ciclo de certificación vigente.

4. Recomendaciones para las organizaciones titulares del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC - Contreebute**

Para las organizaciones titulares del Sello de Sostenibilidad **ICONTEC - Contreebute**, se recomiendan las siguientes directrices para actualizar exitosamente el sello:

- Conocer los requisitos y conceptos del nuevo Sello de Sostenibilidad **ICONTEC**.
- Identificar brechas organizacionales, que necesitan ser abordadas para cumplir los nuevos requisitos.

- Definir y desarrollar un plan de transición para la actualización del Sello de Sostenibilidad en cualquiera de sus categorías, que incluya actividades, responsables, cronograma de ejecución y recursos.
- Suministrar el entrenamiento y conocimiento apropiado a todas las partes que tienen un impacto en la eficacia y desempeño de la organización, en los nuevos requisitos y en el resultado esperado de su implementación.
- Recordar que el alcance del Sello de Sostenibilidad es para toda la organización sin ningún tipo de exclusión
- Verificar periódicamente el avance y la eficacia del plan de transición.
- Coordinar y confirmar con **ICONTEC** el desarrollo de la auditoría de actualización.

Con gusto estaremos atentos a resolver cualquier inquietud con relación al presente plan de transición. Para tal fin, nuestros Ejecutivos de Cuenta, Directores Regionales y Gerentes de sede estarán a su disposición para recibir sus sugerencias e inquietudes.

Cordialmente,

Martha Corredor

Gerente de Validación y Verificación

ICONTEC